

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: Nº 0 0 1 2 1 8

Litueche, 1 3 SEP 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Las actividades contempladas en la celebración de Fiestas Patrias 2023

La instalación de ramada oficial Municipal los días 17 y 18 de Septiembre en la Plazoleta Municipal

El memorándum del Director de Obras que solicita la adquisición de varas para la instalación de fajina

Que la cantidad de varas adquiridas por compra ágil 1743-72-COT23 no fueron suficientes en cantidad

La cotización del proveedor Orlando Lisboa Donoso, Rut 7.376.011-9

El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 482 emitido por el DAF

El escaso tiempo que hay para terminar la construcción de la ramada , el monto de la compra no supera las 100 UTM, resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y financiero realizar un proceso de licitación para efectuar la adquisición, por esta razón se acude a la

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio Nº 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos municipales. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 60 varas de eucaliptus de 6,20 mts de largo para la construcción de la ramada oficial municipal de Fiestas Patrias 2023.

2.- GIRESE Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Orlando Lisboa Donoso, Rut 7.376.011-9, por el valor de \$ 535.500.- (quinientos treinta y cinco mil quinientos pesos) con impuesto incluido.

IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.04.999 del Presupuesto Municipal vigente año 2023 3.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden der Sr. Alcalde

CLAUDIA SALAMANCA MORIS Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Micipalio

Distribución:

Archivo Dirección Ad. Y Finanzas

LAURA URIBE SILVA Secretaria Municipal

Archivo Of. de Partes.